Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Asunción , 11 de octubre de 2019.

Señor

Abog. Pablo Seitz, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigrirme a ud. en virtud al Art. N° 04 de la Resolución DNCP N° 844/18, a fin de justificar la utilización de la modalidad de Contrato Abierto en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2019 "Mantenimiento y Reparación de Generadores – Contrato Abierto Plurianual", con ID N° 362.234.

La modalidad de Contrato Abierto Plurianual se adopta para obtener mejores precios y estandarización de los servicios que hacen más económica y práctica la aplicación, garantizando que los servicios se realicen con eficiencia, efectividad y calidad para beneficio de los intereses del Estado.

El Minisrerio Público cuenta con edificios que por su tamaño utilizan Generadores de energia eléctrica, estos dispositivos necesitan de mantenimientos preventivos y correctivos para garantizar su buen funcionamiento y preservación, para asegurar el normal desarrollo de las tareas encomendadas a la entidad.

Contemplando que no se puede determinar con anticipación la necesidad de los servicios a ser requeridos, los montos son imposibles de cuantificar, es por ello que resulta inherente realizar este llamado con la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público